



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



AVISO DE COMUNICACIÓN

Montería, 27 de noviembre del 2015

La Secretaría de Educación Departamental comunica que expidió el acto administrativo – Decreto N°479 del 17 de septiembre del 2015, “por medio del cual se retira del servicio al señor(a) **MARTINEZ GODIN RAFAEL ANTONIO**, por haber cumplido la edad de retiro forzoso, se anexa La copia íntegra del acto administrativo.

Contra el acto administrativo aquí comunicado no procede el recurso alguno

El presente aviso de comunicación se publica en la página web de la Secretaría de Educación Departamental, y de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el día 27 de noviembre de 2015.

El aviso se desfijara el día 4 de noviembre del 2015.

Cordialmente,


WILLIAM CESAR TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental


Reviso: Ángela Muñoz
Líder área Jurídica


Proyecto: Lesbia Guerrero
Técnico Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

DECRETO No: **0479** - - - - DE 2015

"Por medio del cual se retira del servicio al Señor(a) **MARTINEZ GODIN RAFAEL ANTONIO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6583470, por haber cumplido la edad de retiro forzoso."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
En uso de sus facultades legales y delegadas mediante
Decreto N° 0018 de 11 DE ENERO DE 2012 en su artículo 5

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 000102 del 01/03/2004, se INCORPORÓ a la planta de cargos adoptada por el Departamento de Córdoba, al(la) Señor(a) **MARTINEZ GODIN RAFAEL ANTONIO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6583470, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, Docente del Área de CIENCIAS SOCIALES asignado al(la) Institución Educativa SANTA TERESA, del Municipio de CERETE (Córdoba).

Que revisada la hoja de vida se constató que el(la) Señor(a) **MARTINEZ GODIN RAFAEL ANTONIO**, nació el 23/10/1950, es decir, a la fecha tiene 65 años de edad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del Decreto 2277 de 1979, el docente o directivo docente que haya cumplido los 65 años de edad, debe ser retirado del servicio.

Que en consecuencia, este Despacho

DECRETA

Retirar del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso al(la) Señor(a) **MARTINEZ GODIN RAFAEL ANTONIO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6583470, quien desempeña el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 14, Docente del área de CIENCIAS SOCIALES, asignado al(la) Institución Educativa SANTA TERESA, del Municipio de CERETE (Córdoba), INCORPORADA a la planta de cargos Adoptada por el Departamento de Córdoba, mediante Decreto No. 000102 del 01/03/2004, por las razones expuestas en los considerandos de este decreto.

ARTICULO PRIMERO

Declarar vacante el cargo de **TIEMPO COMPLETO** del cual es titular el (la) educador(a), y proveerla por cualquiera de las formas legales y en el mismo establecimiento educativo donde se requiere.

ARTÍCULO SEGUNDO

Remitir copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Educación Departamental. De Córdoba, para lo de su competencia y archivar en la hoja de vida del docente.

ARTÍCULO TERCERO

El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a **17 NOV 2015**

WILLIAM CESAR TABARES ESPITIA
Secretario De Educación Departamental

Elaboró: Yulieth Pitalua Montero

Y.P.M.

Revisó: Alexis Lakah Puente

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Calle 27 No. 3-28 Palacio de Naín, 5° Piso - Montería (Córdoba)

7823245 - Fax: .

www.sedcordoba.gov.co